



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO
Noviembre veintitrés (23) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05001 40 03 024 2019-00926 00

DESPACHO COMISORIO 048

Decisión: Requiere al interesado

Se requiere a la parte interesada dentro de la COMISION 048, de septiembre 16 de 2020, ordenada dentro del proceso ejecutivo de la referencia, adelantado en el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para que, en el término de ejecutoria del presente auto, y, de conformidad con el artículo 39 del Código General del Proceso, se sirva aportar copia del auto que confiere la comisión y del documento al que hace referencia el comitente en el respectivo exhorto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Providencia inserta en estado electrónico 116 de noviembre 26 de 2020

Firmado Por:

EDGAR MAURICIO GOMEZ CHAAR
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6e6171911563c5b77206fa92d3d3418b55478489dbf544db651becd2a24e6123
Documento generado en 25/11/2020 02:12:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>